



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-25-02-000-2021-00567-00 adelantado en contra del doctor **HENRY RAFAEL MOJICA UTRÍA** en su condición de **JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**, para la época de los hechos, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8,756,579, la SENTENCIA aprobada en Acta de Sala Dual No. 237 del 30 de octubre de 2024, Magistrada Ponente Dr. INÉS LORENA VARELA CHAMORRO, mediante la cual, la Comisión Seccional resolvió "**ABSOLVER al doctor HENRY RAFAEL MOJICA UTRÍA**, quien para la época de los hechos investigados se desempeñó como juez tercero civil municipal de Buenaventura de la falta imputada, establecida en el artículo 196 de la Ley 734 de 2002, por la desatención atender el deber establecido en el numeral 15º del artículo 153 de la Ley 270 de 1996, en armonía con lo previsto en los artículos 86 y 228 Constitucional y los artículos 15 y 29 del Decreto 2591 de 1991, conducta que se califica como **GRAVE**, al tenor de lo descrito en el artículo 42 y los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 43 del Código Único Disciplinario, a título de dolo, según lo expuesto en esta decisión..."

IGUALMENTE, SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS MES DE NOVIEMBRE.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.

Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: HOY TRES (03) de DICIEMBRE DE 2024, SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.

Secretario de la Comisión Seccional.